

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14437 LLEIDA

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.- 157/2014

Tipo de concurso.- Voluntario y Ordinario

Entidad Concursada.- Balneari de Rocallaura, S.L., con domicilio en C/ Afores, s/n, Vallbona de les Monges (Lleida), con CIF núm. B25560178 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida.

Fecha del Auto de declaración.- 4 de abril de 2014

Administradores Concursales.-

D/Dña.- Eduardo Rosich Romeu, como Letrado, con domicilio en Rambla Ferrán, 52, de Lleida, teléfono 973 237 381,

Facultades del Concursado.- Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.- Disponen de un plazo de un mes, desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

LLeida, 4 de abril de 2014.-

ID: A140017974-1